

D/Social.



ALCALDIA DE PEREIRA

DECRETO No. 0000-725

19 SEP 2019

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 680 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EL CUAL ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL Y OTRAS DISPOSICIONES PARA LAS ELECCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR QUE SE REALIZARA EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2019 EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 3, numeral 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 6° de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 587 de Junio de 2010, el Decreto 701 de julio 19 de 2010 y el Decreto Municipal 380 de 2015 y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Decreto N° 680 del 04 de Septiembre de 2019, estableció el calendario electoral para la elección del Consejo Municipal de la Persona Adulta Mayor de Pereira, que se realizará el día 24 de noviembre de 2019,
2. Que el Decreto N° 587 de 2010 dispone que el Consejo de la Persona adulta Mayor estará conformada por 19 consejeros
3. Que el Decreto N° 680 del 4 de Agosto de 2019, dispuso como fecha de Inscripción de candidaturas y designación de mesas de votación del 19 de agosto al 06 de Septiembre de 2019
4. Que trascurrido el termino anteriormente dispuesto se inscribieron solo 17 Adultos mayores por lo que debido a que no se cumplió con el número de candidaturas inscritas para llevar a cabo las elecciones, en aras de garantizar la mayor transparencia y democracia se requiere modificar nuevamente el Calendario Electoral fijado en el Decreto N° 680 del 04 de septiembre de 2019.
5. Que el proceso electoral, convocado mediante Decreto N° 680 de 4 de septiembre de 2019, no se pudo realizar por motivos ajenos a la Administración Municipal
6. Que se hace necesario efectuar nueva convocatoria para cumplir con lo dispuesto en el Decreto N° 587 de 2010.
7. Se excluye en este nuevo Decreto la Socialización y difusión del proceso electoral, por cuanto esta se efectuó como ordena el Decreto N° 587 de 2010.
8. Que por motivos expresados en el numeral cuarto, se hace necesario modificar nuevamente el calendario electoral, para cumplir lo establecido en el Decreto 587 de 2010, el cual quedará así:

FECHA	ACTIVIDAD
16 de Septiembre al 20 de Septiembre de 2019	Inscripción de candidaturas y designación de mesas de votación
24 de Septiembre	Sorteo y adjudicación de números en el tarjetón







ALCALDIA DE PEREIRA

DECRETO No. 1-725

19 SEP 2019

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 680 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EL CUAL ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL Y OTRAS DISPOSICIONES PARA LAS ELECCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR QUE SE REALIZARA EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2019 EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**

de 2019	
1 de Octubre de 2019	Designación de jurados y comisión escrutadora
3 de Octubre de 2019	Publicación del listado de los jurados (Alcaldía) y listados de inscritos y puestos de votación
7 de Octubre de 2019	Capacitación de candidatos
7 de Octubre de 2019	Capacitación jurados de votación
24 de Noviembre de 2019	<b>JORNADA ELECTORAL</b>
26 de Noviembre de 2019 hora: 9:30	Escrutinios
27 de Noviembre de 2019	Publicación de los nuevos integrantes del Consejo Adulto Mayor
11 de Diciembre de 2019	Entrega de credenciales, posesión e instalación del Consejo

Por lo anteriormente expuesto el Alcalde de Pereira,

**DECRETA**

**UNICO:** MODIFICAR el Calendario electoral para las elecciones del Consejo de la Persona Adulta Mayor en el Municipio de Pereira, de la siguiente manera:

16 de Septiembre al 20 de Septiembre de 2019	Inscripción de candidaturas y designación de mesas de votación
24 de Septiembre de 2019	Sorteo y adjudicación de números en el tarjetón
1 de Octubre de 2019	Designación de jurados y comisión escrutadora
3 de Octubre de 2019	Publicación del listado de los jurados (Alcaldía) y listados de inscritos y puestos de votación
7 de Octubre de	Capacitación de candidatos





ALCALDIA DE PEREIRA

DECRETO No. 680-725

19 SEP 2019

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 680 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EL CUAL ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL Y OTRAS DISPOSICIONES PARA LAS ELECCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR QUE SE REALIZARA EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2019 EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**

2019	
7 de Octubre de 2019	Capacitación jurados de votación
24 de Noviembre de 2019	<b>JORNADA ELECTORAL</b>
26 de Noviembre de 2019 hora: 9:30	Escrutinios
27 de Noviembre de 2019	Publicación de los nuevos integrantes del Consejo Adulto Mayor
11 de Diciembre de 2019	Entrega de credenciales, posesión e instalación del Consejo

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUAN PABLO GALLO MAYA**  
Alcalde de Pereira

**KAREN STEPHANY ZAPE AYALA**  
Secretaria de Desarrollo Social y Político

**LILIANA GIRALDO GÓMEZ**  
Secretaria Jurídica

Revisión Jurídica: [Signature]  
Abogada -Secretaria Jurídica

Revisión Legal: [Signature]  
Abogado contratista SDSyP

Proyecto y elaboro: VALENTINAS  
Abogada Contratista SDSyP

